

d) Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.598.250 ptas. (117.787,85 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Merida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Trascurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concendiéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 3 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 29 de junio de 2000, sobre ampliación del plazo para resolver en tres meses en los procedimientos de deslinde de vías pecuarias iniciados con fecha 20 de enero de 2000.

Acordada por esta Dirección General de Estructuras Agrarias, la ampliación de tres meses del plazo para resolver los procedimientos de deslinde de vías pecuarias iniciados con fecha 20 de enero de 2000, que se relacionan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento.

Los tramos de vías pecuarias y términos municipales son los siguientes:

T. MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TRAMO
Brozas	Cañada Real Merinas	Campo de Fútbol a Convento San Francisco
Malpartida de Cáceres	Colada del Camino de la Luz	Inicio a carretera de Portugal
Jerte	Cordel del Valle	Todo el término municipal
Campanario	Vereda de la carretera de Vva. de la Serena y del Camino de Cabeza del Buey	Zangarrón, Campos Marina y Ojalero
Badajoz	C. Real Sancha Brava	Ctra. N-V a final Avd. M. Saavedra
Don Benito	Vereda Don Benito a Villanueva	Extrarradio de Don Benito hasta t.m. de Vva. de la Serena
Villanueva de la Serena	Vereda Don Benito a Vva. Serena	Límite t.m. con Don Benito hasta carretera Don Benito Vva.
Cáceres	C.R. de Puerto El Pico	Valdesalor a límite de Trujillo
Cáceres	C.R. Trujillo	Inicio a final del t.m.
La Cumbre	C. del Puente de Lavaderas o de Cerralobos	Todo el término municipal
Trujillo	Cordel de Cáceres	Río Tamuja a confluencia con Cordel Puente Lavadera
Trujillo	Cordel del puente de Lavadera	Río Magasca al Puente Lavadera
Trujillo	Cañada de la Puente Mocha	Río Magasca a Cañada de Puerto El Pico
Cáceres	Cordel del Casar	C.R. del Casar a C.R. Puerto El Pico

Mérida, 29 de junio de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 29 de junio de 2000, por el que se hacen públicos los Cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado.

El Decreto 91/1997, de 1 de julio (D.O.E. 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de Cursos de Capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador

de plaguicidas, y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el Curso de Capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de aplicador y/o manipulador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los Cursos de Capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, 29 de junio de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.